Educación y tolerancia

18/11/2016



El pasado 16 de noviembre se celebró el **Día Internacional para la Tolerancia** en un contexto educativo salpicado, al mismo tiempo, por noticias que tenían que ver con actitudes y comportamientos intolerantes. No me remito solo al reciente vídeo viral donde el alumnado de un centro de secundaria estadounidense, coreaba *Build the wall, build the wall* (Construid el muro) haciendo referencia a uno de los mensajes electorales de su hoy presidente electo.

No hay que irse tan lejos de nuestras escuelas e institutos para encontrar otros muros, construidos de materiales menos tangibles pero igual de peligrosos e infranqueables, **muros debidos a una intolerancia, por desgracia, demasiado tolerada.**

Personalmente **no me gusta demasiado la palabra *tolerancia***. Puede que debido a su origen y su historia siga connotando más que la mera actitud de alguien que respeta las opiniones, comportamientos o actitudes de las demás personas, una **carga,** la idea de aguantar o sobrellevar, porque no hay más remedio, la diferencia, como si fuera una limitación más que una riqueza. No me gusta porque, por lo general, **da lugar a gente que puede tolerar (hasta un cierto punto) y gente que tiene que ser tolerada**, es decir, establece o refuerza la superioridad e inferioridad, la desigualdad de poder. No obstante, la palabra intolerancia aún me desagrada más.

Si saliendo del debate etimológico sobre la palabra, asumimos **la tolerancia como un valor en un mundo cada vez más diverso y plural**, como valor sobre el que construir una sociedad más participativa e inclusiva, tiene sentido dedicar parte importante de nuestras energías educadoras hacia ella.

Se hace imprescindible ante la amenaza cotidiana de la intolerancia y la discriminación en sus más variadas formas (racismo, xenofobia, fanatismo religioso, violencia de género, homofobia, transfobia...). Obsérvese la participación en no pocas de estas formas de exclusión de **la *fobia*, del miedo irracional a lo distinto**, un miedo enfermizo basado en la mayoría de las ocasiones en el desconocimiento y en otras en el egocentrismo personal, el etnocentrismo, androcentrismo, ectétera.

La lucha contra este centrismo despierta desconfianza y rechazo, expresada de manera más o menos manifiesta según nos lo permita nuestra corrección política. Supone la renuncia al privilegio de estar en el centro pero también el beneficio de **situarse en un entorno enriquecido** por las relaciones con quienes compartimos algo más que un espacio físico. Supone el bien del intercambio, el reconocimiento propio a través de los ojos

de los otros y las otras, la posibilidad de mejorar con el talento de muchos y muchas y más que sobrevivir frente a ellas y a ellos, convivir con dignidad.

El 16 de noviembre de 1995 Naciones Unidas aprobó la ***Declaración de Principios sobre la Tolerancia***. Esta declaración contiene un artículo (el cuarto de seis) dedicado a la educación, que prueba el protagonismo que se le concede como instrumento para hacerla realidad. No cabe imponer la tolerancia **a golpe de decreto**, no se desarrollará sin un caldo de cultivo propicio al respeto y el reconocimiento.

No me resisto a incluir en esta entrada el texto de este artículo. Da para pensar, como ocurre en todas estas celebraciones, más allá de un día concreto. No se trata, o no debería tratarse solo de buenos deseos**. No debemos resignarnos** a que nuestra labor educativa, la de las y los docentes y, en general, la desempeñada por toda la comunidad, no contribuyan a hacerlos realidad.

Artículo 4 Educación.

4.1 La educación es el medio más eficaz de prevenir la intolerancia. La primera etapa de la educación para la tolerancia consiste en enseñar a las personas los derechos y libertades que comparten, para que puedan ser respetados y en fomentar además la voluntad de proteger los de los demás.

4.2 La educación para la tolerancia ha de considerarse un imperativo urgente; por eso es necesario fomentar métodos sistemáticos y racionales de enseñanza de la tolerancia que aborden los motivos culturales, sociales, económicos, políticos y religiosos de la intolerancia, es decir, las raíces principales de la violencia y la exclusión. Las políticas y los programas educativos deben contribuir al desarrollo del entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos, y entre los grupos étnicos, sociales, culturales, religiosos y lingüísticos, así como entre las naciones.

4.3 La educación para la tolerancia ha de tener por objetivo contrarrestar las influencias que conducen al temor y la exclusión de los demás, y ha de ayudar a los jóvenes a desarrollar sus capacidades de juicio independiente, pensamiento crítico y razonamiento ético.

4.4 Nos comprometemos a apoyar y ejecutar programas de investigación sobre ciencias sociales y de educación para la tolerancia, los derechos humanos y la no violencia. Para ello hará falta conceder una atención especial al mejoramiento de la formación del personal docente, los planes de estudio, el contenido de los manuales y de los cursos y de otros materiales pedagógicos, como las nuevas tecnologías de la educación, a fin de formar ciudadanos atentos a los demás y responsables, abiertos a otras culturas, capaces de apreciar el valor de la libertad, respetuosos de la dignidad y las diferencias de los seres humanos y capaces de evitar los conflictos o de resolverlos por medios no violentos.

Para saber más:

Blog De palabra (Tolerancia)

MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA (s.d.) Materiales didácticos nº 9 Educar para la tolerancia.

UNESCO (1995) Declaración de Principios sobre la Tolerancia

UNESCO Día Internacional para la Tolerancia